



**BOMBERS**  
 CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
 CAMI DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

2022/OP003

**Anuncio del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de Ingeniero/a de Infraestructuras en el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, turno libre, 2022/OP003, perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo A2 de clasificación.**

**Reunido el Órgano Técnico de Selección del proceso de referencia, ACUERDAN:**

**Primero.-** Hacer público los resultados del 2.º Ejercicio. Supuesto práctico: Obligatorio y eliminatorio, por orden de código y de nota:

Resultados por número de código

N.º Pregunta	Número de código	
	291	367
1	0,60	0,90
2	0,65	0,70
3	0,10	0,10
4	0,25	0,25
5	0,50	0,50
6	1,00	0,00
7	0,50	0,00
8	0,25	0,25
9	1,25	1,35
10	0,25	0,25
11	0,50	0,50
12	0,25	0,25
13	1,50	1,00

Resultados segundo ejercicio supuesto práctico

NÚM CÓDIGO DE BARRAS	DNI	APELLIDOS		NOMBRE	PUNTUACIÓN
291	*****590H	OLMEDA	NOGUERA	EDUARDO	7,60
367	*****251E	MOLLÁ	MORRIÓ	JOAQUÍN	6,05

**BOMBERS**

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMI DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

2022/OP003

**Segundo.-** Publicar Relación Provisional de resultados de la fase de oposición con las personas que han superado los dos ejercicios eliminatorios de esta fase con la suma de las puntuaciones correspondientes al primer y segundo ejercicio de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria:

Relación Provisional Resultados Fase Oposición

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN
****590H	OLMEDA	NOGUERA	EDUARDO	5,80	7,60	13,40
****251E	MOLLÁ	MORRIÓ	JOAQUÍN	5,02	6,05	11,07

**Tercero.-** De conformidad con la Base undécima que rige el proceso, las personas aspirantes disponen de un periodo de 5 días naturales siguientes a la publicación de la puntuación de la prueba, para presentar alegaciones. Finalizado dicho plazo, sin presentación de alegaciones, la relación provisional se entenderá como definitiva.

**Cuarto.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que regulan el presente proceso selectivo, dar un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, para que las personas que figuran en el mismo y que, por tanto, han superado la fase de oposición, aporten por Registro General de Entrada en el Consorcio o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación acreditativa para evaluar los méritos y experiencia previstos en la convocatoria, en los términos previstos en la base séptima.

Valencia, documento firmado electrónicamente  
LA SECRETARIA DEL OTS